

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	501824				
Denominación (español)	TRABAJO FIN DE GRADO				
Denominación (inglés)	FINAL DEGREE WORK				
Titulaciones	Grado en Podología.				
Centro	Centro Universitario de Plasencia				
Módulo	Prácticum y Trabajo Fin de Grado				
Materia	Trabajo Fin de Grado				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	8
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Área de conocimiento	TODAS				
Departamento	TODAS				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Yolanda García Gañán				
Competencias					
Básicas y Generales					
CG1 - Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría.					
CG10 - Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transformación.					
CG11 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.					
CG2 - Conocer la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie.					
CG3 - Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/ o educativo, basado en la Historia clínica.					
CG4 - Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en Centros acreditados para la formación universitaria de Podología, fomentando la interrelación y comunicación eficaz con pacientes, familiares, y miembros del equipo multidisciplinar.					

Código Seguro De Verificación	2+r4M8A3x41t5S2Ss5LdhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:11:53	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2+r4M8A3x41t5S2Ss5LdhQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CG5 - Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes.

CG6 - Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad

CG7 - Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población.

CG8 - Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales.

Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica.

CG9 - Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas

CE57 - Integrar los conocimientos adquiridos durante la carrera.

CE71 - Integrar los conocimientos obtenidos en el Grado, para plasmarlos en un Trabajo de revisión bibliográfica, caso clínico o de investigación básica que verse sobre un tema de interés para el alumno.

Contenidos

El alumno, de forma autónoma, gestionará el aprendizaje de las distintas competencias que deberá haber adquirido a lo largo de las asignaturas que constituyen el Grado, reforzándolas en caso de carencias con el apoyo y guía del profesorado.

Temario

Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias, con el objetivo de integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el itinerario curricular del alumno.

Actividades Formativas

1. Trabajo Autónomo
2. Actividades de seguimiento.

Actividades formativas

Horas de trabajo del estudiante por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
Tutorías	15						15	
Trabajo autónomo	135							135
Evaluación8								



TOTAL								
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes) ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
Tutorías ECTS. Resolución de problemas y dudas. Seguimiento interactivo de la propuesta de trabajo y de las competencias. Resolución de ejercicios y supuestos bajo la supervisión del profesor. Trabajo autónomo. Estrategias individuales dirigidas, con propuestas de trabajo y revisión de resultados. El alumno podrá adquirir competencias de tipo transversal en cuanto a labores de búsqueda de información biomédica.								
Resultados de aprendizaje								
Al finalizar esta materia el alumno será capaz de buscar información biomédica de fuentes fiables, ordenar dicha información, extraer los resultados más interesantes y actuales para plasmarlos en un documento escrito que verse sobre alguna de las materias del Grado y presentarlo y defenderlo ante un tribunal de profesores								
Sistemas de evaluación								
La evaluación del TFG del Grado de Podología se regirá según normativa en vigor (DOE nº 9, 14 de enero de 2022. Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de trabajo fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura) El estudiante tendrá la opción de poder seleccionar, por orden de prioridad (según la Normativa específica del Grado de Podología del 29 de marzo de 2022), el tema en un área dentro de la titulación que sea de su interés. La modalidad de defensa del TFG del Grado en Podología será la modalidad ante tribunal, la cual puede ser con exposición o sin exposición. Para su defensa y evaluación el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. La calificación será responsabilidad del tribunal y estará basada en los criterios de evaluación siguientes: 1) Originalidad y aspectos formales del trabajo (novedad o interés del tema propuesto, orden y claridad en la estructura del trabajo y cumplimiento de la normativa específica, poniendo interés en ortografía, gramática y presentación), 2) Justificación y formulación de los objetivos, 3) Adecuación y descripción de la metodología (uso de instrumentos apropiados, descripción detallada de los métodos), 4) Interpretación de los resultados, 5) Coherencia de la discusión y las conclusiones y 6) Referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas. En caso de elección de defensa con exposición, se valorará, además, 7) la calidad de la exposición (expresión y organización de las ideas expuestas), 8) calidad de la presentación y 9) respuestas a las preguntas del tribunal. El tribunal levantará acta de dicha evaluación, según normativa en vigor (DOE nº 9, 14 de enero de 2022) El sistema de calificación de los TFE se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema								

Código Seguro De Verificación	2+r4M8A3x41t5S2Ss5LdhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:11:53	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	3/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2+r4M8A3x41t5S2Ss5LdhQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFE, no comparezcan al mismo.

Para la defensa **ante tribunal sin exposición**, el alumno que opte por este sistema de evaluación no podrá obtener una calificación superior a 6,9 puntos (69% de la calificación sobre 10 puntos de la memoria depositada), mientras que para la defensa **ante tribunal con exposición** podrá optar hasta una calificación máxima de 10 puntos (69% de la calificación sobre 10 puntos de la memoria depositada y 31% de la calificación sobre 10 puntos de la exposición del trabajo).

Las personas responsables de la evaluación de los trabajos podrán proponer a los Centros la concesión de la matrícula de honor a estudiantes que hubieran obtenido una calificación mínima de "Sobresaliente – 9". En cada convocatoria, el número de matrículas de honor no podrá exceder del cinco por ciento del número de trabajos presentados en la titulación correspondiente, salvo que ese número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Evaluación de Competencias Transversales

Las competencias transversales establecidas por la UEx, sobre dominio de las TIC y conocimiento de un idioma moderno, se acreditan en el momento de evaluación del Trabajo Fin de Grado, por haber superado la asignatura "Inglés Técnico y Científico", en el caso del idioma moderno, y en el caso de las TIC por cualquiera de los procedimientos regulados en el "Sistema de acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC y conocimiento de idioma" aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008:

<http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/SistemaAcreditacionCompetencias.pdf>

Bibliografía (básica y complementaria)

Bases de datos:

Pubmed: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=pubmed>

Scienccdirect: <http://www.sciencedirect.com/science>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Es necesario también consultar la normativa en vigor del TFG del presente curso académico, que servirá como guía en la elaboración de este.

- Normativa Específica de Trabajo Fin De Grado y Máster del Centro Universitario de Plasencia de la Universidad de Extremadura (29 de marzo de 2022):

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/plasencia/informacion-academica/tfestudios/>

[NORMATIVA%20Y%20DOCUMENTOS%20PARA%20TODAS%20LAS%20TITULACIONES/NuevanormativaTFECUP.pdf](#)

Se recomienda la consulta de las bases de datos médicas disponibles, que bien a través de la biblioteca, o bien a través del profesorado, se pondrá en conocimiento del alumno. Para no incumplir la ley de propiedad intelectual (art. 32.1), se recomienda seguir las recomendaciones de la Universidad de Extremadura referentes al uso de imágenes y fomentar, en la medida de lo posible, el uso del repositorio Creative Commons.

- <https://biblioguias.unex.es/c.php?g=620854&p=4323971>

Código Seguro De Verificación	2+r4M8A3x41t5S2Ss5LdhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:11:53
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2+r4M8A3x41t5S2Ss5LdhQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	2+r4M8A3x4lt5S2Ss5LDhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2025 11:11:53	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	5/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2+r4M8A3x4lt5S2Ss5LDhQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			